



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA
Universidad Nacional del Sur

Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 503/2022

Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2022

VISTO

El contenido de la RES. CSU 360/20 Reglamento de concurso de asistentes y ayudantes.

El cargo de Prof Ad DS, liberado por el Méd. Carlos Deguer en el Área Clínica/Salud perinatal/Neonatología.

La solicitud presentada por el área Clínica, para la cobertura ordinaria de dicha vacante mediante la reestructuración de dicho cargo en un cargo con dedicación simple y 1 cargo de asistente dedicación simple.

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/15, que se encuentra vigente desde el 3 de julio de 2015,

Y CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de diciembre de 2022;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área- Disciplina	Carrera
1	Asistente (21029075)	Simple	Clínica/Salud Perinatal/Neonatología	Medicina



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHIA BLANCA - REP. ARGENTINA
10003 ICV1 BAHIA BLANCA - REP. ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Marta Bertín	Méd. Mg. Andrea Mariño
Méd. Sergio Mendoza	Lic. Fernando Coronel
Méd. Alejandra Erb	Méd. Carlos Deguer

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Bioq. Verónica Lomban

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Méd. María Ernestina

Reig

Veedor por el claustro de Alumnos: Malena Gallardo

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Regístrese, agréguese al expediente 4454/2022 y dése a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese